



BASES RUN N SAND CACHAGUA 2025. 09 DE FEBRERO 2025

ARTÍCULO 1º. Organización

RUN N SAND y Acciona producciones , organiza y produce su evento a realizarse el día sábado 09 de febrero de 2025 en la comuna de Zapallar ; En dos distancias: 6k , 3 Km .

La participación de la corrida Run n Sand da derecho a inscripción concurso castillos de arenas a realizarse el mismo día a partir de las 10:30 am (**LOS PARTICIPANTES DEBEN INSCRIBIRSE PREVIAMENTE AL CORREO RUNNSAND@ACCIONAPRODUCCIONES.CL, O ESTARAN SUJETOS A LA CAPACIDAD DE ESPACIO CON EL CUAL CUENTE LA PRODUCCION.**

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Los recorridos de 6k Y 3K inclusivo no se encuentran certificados, en consecuencia deben entenderse como distancias aproximadas.

ARTÍCULO 3º. Horario

El evento comenzará a las 09:00 horas con la recepción de los participantes. La largada de los 6K será a las 09:30 horas y los 3k a las 10:30 . El tiempo máximo de duración de la carrera será hasta las 13:00 horas, cerrándose la llegada a las 12:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito de playa completamente abierto al tránsito de personas.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web www.welcu.com a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la

competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la organización permita. Dicha inscripción online se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

La competencia tiene un máximo de 1500 cupos de inscripción adultos y 500 niños.

El precio de la inscripción en preventa 1 para los 3k es de 15.000 (quince mil pesos chilenos) para los 6k 18.000 (dieciocho mil pesos chilenos) .El precio de la inscripción preventa 2 para 3k sera de (diecisiete mil pesos chilenos) y 6k 22.000 (venticinco mil pesos chilenos) el valor General de inscripción 3k será de 19.000 (diecinueve mil pesos) y 6k 25.000 (veinticinco mil pesos chilenos)

Todos los valores son mas cargo por servicio

Quienes se hayan inscrito correctamente recibirán un correo electrónico de confirmación y número designado a más tardar 48 horas realizada la inscripción de welcu.com, ante cualquier duda se puede contactar al correo contacto@runnsand.cl para que su problema sea solucionado.

ARTICULO 5º. Categorías

La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario. Los participantes serán informados previamente en los canales de comunicación y redes sociales del evento sobre estos cambios.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones.

- En la distancia de 3K sólo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 8 años o más.
- En la distancia 6K solo podran participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 15 años o mas.

Modalidad 5K

Todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por alguno de los padres o representante legal, y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

Modalidad 6k

MODALIDAD 10K	
CATEGORIA	EDAD
Hombre y Mujeres	15- 17 años
Hombres y Mujeres	18 – 25 años
Hombres y Mujeres	26 – 35 años
Hombres y Mujeres	36 – 45 años
Hombres y Mujeres	46 – 55 años
Hombres y Mujeres	56 – 65 años
Hombres y Mujeres	66 – 70 años y mas

ARTICULO 6º. Entrega de KITS

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un kits de competencia, que consiste en: número de competencia, polera, chip de cronometraje . La entrega de la polera, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada .

El kit se entregará únicamente y en forma personal a los participantes previamente inscritos, el día viernes 08 de Febrero lugar por confirmar .

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado.

El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

NO SE ENTREGARÁN NUMEROS NI POLERA CON POSTERIORIDAD AL DÍA DE ENTREGA DE KIT.

NO SE ENTREGARÁN NI MEDALLA NI PREMIOS CON POSTERIORIDAD AL DÍA DE LA COMPETENCIA .

ARTICULO 7º. Premiación:

Todo participante, para optar a los premios de la competencia, deberá pasar por TODOS los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

El premio del evento es la medalla sustentable mas concursos y sorteos con premios de loa auspiciadores . La organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismo.

Premiación 3 Km: Distancia participativa

Premiación 6 Km:

Clasificación general (Damas y Varones)

1º Lugar: Medalla + Premios de auspiciadores

2º Lugar: Medalla + Premios de auspiciadores

3º Lugar: Medalla + premios de Auspiciadores

En esta distancia se premiarán además todas las categorías por edad con medallas (damas y varones).

Se entregarán medallas finisher a todos los participantes debidamente inscritos en las distancias de 6K Y 3K

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados de cronometraje. La organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

Será obligación esencial de los participantes que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial de la carrera Run n Sand y su número de competidor en el pecho completamente visible.

ARTICULO 8º. Obligaciones del Participante

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y, desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste además a la organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTICULO 9º. Servicios al participante:

- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua o bebidas isotónicas) en los recorridos, en la partida y en la meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
- La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él), baños, sector de frutas .

- La organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

RECOMENDACIÓN: No llegar al evento (en especial a la zona de partida) en auto. Para más información sobre los desvíos de tránsito, visitar @runnsand.

ARTICULO 10º. Vehículos en el recorrido:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO 11º. Reclamos:

Los reclamos podrán ser realizados 30 minutos antes de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la deportista, podrá reclamar al jurado de apelación inmediatamente, por nota.

ARTICULO 12º. Responsabilidad

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la *carrera Run n Sand Cachagua 2025*. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier

accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

.

Declaro haber leído y comprendido el presente deslinde y aceptarlo en su totalidad.
Firmo bajo mi absoluta voluntad

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la **Run n sand 2025**